

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 11 de junio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz, dimanante de autos núm. 1003/2008.

NIG: 1101242C20080004508.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1003/2008. Negociado: M.

Sobre: Juicio ordinario.

De: Consorcio de Compensación de Seguros.

Contra: Araceli Siles Ayala y Dionisio Alavi Muriel.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1003/2008, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz (antiguo Mixto Ocho), a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros contra Araceli Siles Ayala y Dionisio Alavi Muriel, sobre juicio ordinario, se ha dictado la sentencia en fecha ocho de junio de 2011, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el término de veinte días.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados, Araceli Siles Ayala y Dionisio Alavi Muriel, extiendo y firmo la presente en Cádiz, a once de junio de dos mil quince.- El/La Secretario.